

JUEZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CLAUDIA D. PERIOLO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "GERVASONI MARIO ANTONIO C/ OTRO S/ DIVISION DE CONDOMINIO (CUIJ 21-01962955-1)", se ha dispuesto que la Martillera Claudia D. Periole, Mat. Nº 863, venda en pública subasta el bien inscripto en el Registro general de Propiedades al Nº 065528 Fº 1155 Tº 107 P DPTO. LA CAPITAL, PH, el día 9 de Agosto de 2021 a las 17 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare inhábil, en la Sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita calle 9 de Julio 1426. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 11.676,78 de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio obtenido, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, mas los impuestos nacionales y provinciales que correspondan, y el saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de : A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) Si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días. b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Serán a cargo del comprador los impuestos , tasas, contribución de mejoras, y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha de remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta. Y el comitente deberá aceptar la compra formalmente, bajo apercibimientos de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber a quien resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio y se le podrá exigir la intervención de un letrado , de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto, conforme el art. 323 de la ley 10.160. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del CPCC, si correspondiere. El bien a subastar es: Una fracción de terreno , con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en calle Necochea 4394 de esta ciudad de Santa Fe, fracción designada con el nº 1 en el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo Espósito en 1950 e inscripto en topografía y Catastro de la Municipalidad de esta capital el 29 de agosto de 1950, bajo el número 571 y consta de catorce metros setenta y cinco centímetros de frente al Norte por igual contrafrente al Sud, teniendo diecisiete metros con treinta y dos centímetros de fondo y frente en su costado Oeste e igual medida en sus costado Este, encerrando una superficie total de doscientos cuarenta y tres metros con veintidós centímetros cuadrados, libre de ochava; lindando: al Norte, Calle Pedro Centeno; al Oeste Calle Necochea; al sud, con lote nº 11 del plano de subdivisión a que se refiere su título original y con Amelia Lanteri, según plano referido del Ingeniero Espósito; al Este, con la fracción II en el mismo plano, perteneciente al Señor Ricardo Morini y según plano de mensura y división bajo el régimen de propiedad horizontal, confeccionado por la Agrimensora Alicia G. Tomasella, en setiembre del año en curso y registrado en el Departamento Topográfico, Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el Nº 112.602 dicha fracción se halla ubicada en esta ciudad en la intersección de las calles P. Centeno y Necochea, por formar esquina y mide: nueve metros setenta y tres centímetros de frente al Norte, línea A-B, diecisiete metros treinta centímetros en sus costado Este, línea B-C, catorce metros setenta centímetros en su costado Sud, línea C-d, doce metros cincuenta centímetros de frente y fondo en su costado Oeste, línea D-E y seis metros noventa y un centímetro s en su costado Nord- Oeste,

línea E-A, conformando su ochava y cerrando la figura, que tiene una superficie Polígono A.B.C.D.E.A- de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS TREINTA Y OCHO decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Calle Pedro Centeno; al Oeste, calle Necochea; al Sud con Anibal Ezcurra y al Este con Arnaldo M. Re.- El inmueble se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal ley Nº 13512, Provincial Nº 4.194 y decretos reglamentarios, constituyente EL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CALLE P. CENTENO Nº 1793/-- Y CALLE NEOCHEA Nº 4394/98 DE SANTA FE. Cuyo reglamento se encuentra incorporado en la escritura correspondiente glosada en autos. UNIDAD U-3 , Parcelas 00-04 y 01-03 destinada a local y con acceso exclusivo por P. Centeno nº 4398 y consta de: Planta baja, local, toalet baño y escalera de acceso; planta alta Depósito Tiene una superficie de propiedad exclusiva: Parcela 00-04 Ambientes, total cuarenta y siete metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados; Parcela 01-03 Ambientes, total quince metros setenta y ocho decímetros cuadrados. TOTAL UNIDAD U-3: Propiedad exclusiva, Ambientes, sesenta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados, total sesenta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados; bienes comunes: de uso común: Muros y columnas cubiertos, nueve metros doce milímetros cuadrados, Muros no cubiertos, tres metros nueve decímetros cuadrados, total bienes comunes, doce metros veintiún decímetros cuadrados, ; Total superficie cubierta: setenta y dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados; total general: setenta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados,. Porcentaje sobre tasación veinte por ciento (20%).- Mejoras: Según constatación se trata de un inmueble ubicado en calle NECOCHEA 4398, de esta ciudad de Santa Fe, se trata de un local comercial sobre calle pavimentada, en ochava, al frente, en zona que posee todos los servicios y a escasos metros de Avenida General Paz, por donde transitan numerosas líneas de colectivos. Se encuentra en buen estado general de conservación, se compone de local comercial con pisos cerámicos y paredes de material, una parte de las cuales tiene revestimiento antihumedad. Hay una columna con varias rajaduras-Tiene una cocina pequeña, cuyas paredes tienen humedad y hay desprendimientos del cielorraso, y un baño. Hay también un pequeño entepiso de 1.5 x 8 metros aprox, sin escalera de acceso. El frente es todo vidriado y posee rejas. Esta ocupada por la atendida Sra. A. Q. quien manifiesta que su hijo L. B. lo tiene en carácter de comodato con el Sr. C.R en nombre y representación de la firma Free C. SRL exhibiendo copia del mismo de fecha 7-11-2018 hasta octubre de 2024 cuyas fojas fueron certificadas por Ecno, Público. Embargos: NO POSEE ; Partida Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-04-113711/0001-4 . Deudas:.Munic. Sta. Fe, Tasa \$ 19.335,63 ; API Imp. Inm. \$ 162,72 ; Aguas S/DEUDA. Los títulos y demás constancias se encuentran agregados a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Conforme al Protocolo vigente para la asistencia a los remates, los interesados deberán registrarse con una antelación de 24 hs. Previas a la misma, enviando mail al correo del martillero designado, quien deberá denunciarlo en autos, constando nombre completo, DNI, domicilio, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y hall de tribunales. Firmado: Dra. MARIN, Juez; Dra MA ROMINA BOTTO Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Tel. (0342)- 156-142463, Santa Fe. pedrobusicojr@hotmail.com. Santa Fe, 30 de Junio de 2021 - Dra. M. ROMINA BOTTO, Secretaria.

\$ 600 453103 Jul. 2 Jul. 6
